



ACUERDO n.º 216 DE 2023
13 de junio

1

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “*Trabajo de Grado Meritorio*” al trabajo presentado por VALERIA LAVERDE SARMIENTO, estudiante del programa Maestría en Ingeniería de Materiales

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO,

- a. Que según lo establecido en la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad industrial de Santander, aprobado mediante acuerdo del Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.
- b. Que el coordinador del posgrado en Maestría en Ingeniería de Materiales, con previa recomendación de los calificadores del trabajo de grado, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción ‘Trabajo de Grado Meritorio’ al trabajo de grado titulado “*Respuesta a Compresión del Concreto Simple Reforzado Externamente con Mallas de Fibra de Fique*”, elaborado por la estudiante Valeria Laverde Sarmiento del programa de Maestría en Ingeniería de Materiales y dirigido por los profesores José Miguel Benjumea Royero y Mauricio Rincón Ortiz, en calidad de director y codirector, respectivamente.
- c. Que el Artículo 110 del Acuerdo n.º 075 del 2013 del Consejo Superior determina que el jurado calificador de un trabajo de investigación podrá recomendar al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción Trabajo de grado meritorio a aquellos trabajos que, siendo aprobados por el jurado en su sustentación y con la recomendación expresamente enunciada en el acta, cumplan con las siguientes características:
 - Según el concepto del jurado, el trabajo constituya un aporte al campo disciplinar en que se desarrolle el trabajo de grado.
 - Publicación o aceptación de un (1) artículo de su autoría, en revistas indexadas u homologadas por Colciencias, en categoría A o B según la clasificación vigente de Publindex, de Colciencias, o en revistas con índice de impacto equivalentes a estas categorías, que contengan expresamente los avances o resultados del trabajo de grado.
 - Participación con ponencia en, al menos, un (1) evento académico internacional. Esta ponencia debe incluir expresamente los avances o resultados del trabajo de grado.
- d. Que el Consejo Académico, en sesión del 13 de junio de 2023, aprobó la solicitud referida en el considerando b), del presente acto administrativo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la distinción ‘Trabajo de Grado Meritorio’ al trabajo titulado “*Respuesta a Compresión del Concreto Simple Reforzado Externamente con Mallas de Fibra de Fique*”, elaborado por la estudiante VALERIA LAVERDE SARMIENTO del programa de Maestría en Ingeniería de Materiales y dirigido por los profesores José Miguel Benjumea Royero y Mauricio Rincón Ortiz, en calidad de director y codirector, respectivamente.



ACUERDO n.º 216 DE 2023
13 de junio

2

ARTÍCULO 2º. Informar sobre el contenido del presente acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y la Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de los Materiales, para lo de su competencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de junio de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector



LA SECRETARIA GENERAL,

SOFÍA PINZÓN DURÁN